MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR Nº 1/4 / HOJA Nº 1/1 /

NOMBRAMIENTO COMANDANTE LOCAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE "SAN FERNANDO".

DGDCCH/DRRHH. Nº 27 /

SANTIAGO, 12 ENE 2026

RESOLUCION EXENTA

I. VISTO:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile;
B. El Decreto N° 1.250, del año 1947; Reglamento para su Ejecución de la Ley N° 8059, que creó la Defensa Civil de Chile;
C. El Decreto Exento RA N° 118406/3346/2025, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas de fecha 16 diciembre 2025, se designa como Director General de la Defensa Civil de Chile, en calidad de suplente,
D. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
E. Resol. DIVPER II /2 /a / 3 (P) N°3540/50017/17318 "Exenta" del 09.DIC.2025.

II. CONSIDERANDO:

A. Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 8.059 y el Reglamento para su Ejecución.
B. La autorización del Ministro de Defensa Nacional, a través del Oficio SS.FF.AA./DAI./DPI. N° 4227 del 14.SEP.2015, para gestionar ante los Comandantes en Jefes de las Instituciones de la Defensa Nacional y General Director de Carabineros de Chile, el nombramiento de Suboficiales en el cargo de comandantes locales.
C. Lo dispuesto en la Resol. DIVPER II /2 /a / 3 (P) N°3540/500171/7318 "Exenta" del 09.DIC.2025., en la cual se designa al personal de planta del Ejército, para asumir con **"dedicación exclusiva"** el cargo de Comandante Local de la Defensa Civil de Chile para el año 2026.

III. RESUELVO:

A. Dispone el cese de funciones como Comandante Local Sede "San Fernando" de la Defensa Civil de Chile al SG1. MARIANO ERASMO BARAHONA MELLA, RUN Nº 14.302.947-6, nombrado mediante Resolución Exenta. DGDCCH/DRRHH. N° 11 del 14.ENE.2025.

B. Nómbrase a contar del 02 de enero del 2026 como Comandante Local de la Defensa Civil de Chile, Sede Local "San Fernando", para el año 2026 al SG1 JUAN TOLEDO RETAMALES, RUN N.º 13.004.367-4, de dotación del R N° 19 "Colchagua", quien deberá cumplir entre otras obligaciones, las misiones dispuestas en Anexo N° 1, que se adjunta a la presente resolución.

C. Regístrese en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, comuníquese y notifíquese a los interesados.

DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General

MARCELO ENRIQUE ELÓ RODRÍGUEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile (S)

(Distribución al reverso)

ANEXO N° 1: Misiones del Comandante Local

DISTRIBUCIÓN:

1. R N° 19 "COLCHAGUA"
2. CL/DCCH SL "SAN FERNANDO"
3. DGDCCH/DOI (Arch. / Elect.)
4. DGDCCH/DRRHH (Archivo)

4 Ejs./ 1 Hja.
AMS/res